



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

Epo Israel Camarena  
M. H.

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 05 cinco del mes de diciembre del año 2021, dos mil veintiuno, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ;** **Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN,** **Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA,** **Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ,** **Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES,** **Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO,** **Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES,** **Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS,** **Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO,** **Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Quinta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024,** por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

*[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 24 de Noviembre de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 15-LXIII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta que expidan sus reglamentos de mejora regulatoria en concordancia con las leyes general y estatal de mejora regulatoria. En el caso de los ayuntamientos que ya expidieron las disposiciones reglamentarias sobre la materia, se les exhorta para que las perfeccionen y mejoren su aplicabilidad sobre la base de los principios de simplificación de trámites y servicios eficiencia administrativa, competitividad, innovación y digitalización.

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 24 de Noviembre de 2021, se aprobó el Acuerdo

Legislativo número 16-LXIII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que de forma coordinada analicen la viabilidad de crear Centros de Control Animal, o en caso de tenerlos, buscar mejorar las condiciones de los mismos; aunado a implementar a campañas de cultura y concientización sobre la protección y cuidado de los animales de compañía.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 24 de Noviembre de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 18-LXIII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta se lleven a cabo las gestiones correspondientes con el registro civil del Municipio y se instalen módulos en los Hospitales de su región a efecto de que los neonatos sean registrados oportunamente al nacer y antes de salir del nosocomio, **Primero.-** Se lleven a cabo las gestiones correspondientes a efecto de que se instalen módulos auxiliares del Registro Civil en Hospitales de su Región para que sean registrados oportunamente los recién nacidos antes de salir del nosocomio. **Segundo.-** De la misma forma, se le exhorta a efecto de que en su gestión como Presidente Municipal y en cumplimiento de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes velando siempre por el interés superior de la niñez, se cumpla con los derechos establecidos en la misma.-----

4.- Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.-----

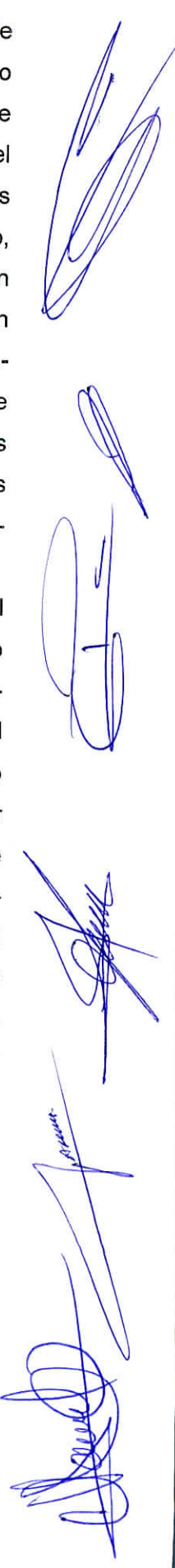
5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.-----

6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a firmar Convenio aclaratorio y Cesión de derechos a título gratuito, con el objeto de que se autorice realizar cualquier procedimiento administrativo o judicial para que se titule a favor del Municipio de Jocotepec el inmueble que se destino para plaza cívica en la Localidad del El Chante.-----

7.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la venta del camión de bomberos marca American Lafrance modelo 1980, color Rojo, con número de identificación: PM-17-4302, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100), toda vez que ya estaba aprobada su desincorporación del patrimonio municipal en Comisión Edilicia de de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal así como por el pleno del Ayuntamiento de Jocotepec en la Tercera Sesión Ordinaria 2021.-----

8.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles el análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, contrate un crédito con una Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral "I" de la Ley de Coordinación Fiscal y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que se someten los siguientes:-----

Spa Israel Camacho  
Gent  
Kurt





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco (el "Municipio"), para que por conducto del Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López, Sindico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez y la Encargada de la Hacienda Municipal L.I Bertha Marcela Góngora Jiménez funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con una Institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito a tasa fija, hasta por la cantidad de **\$11'150,955.00 (Once Millones Ciento Cincuenta Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establezcan en el instrumento mediante el cual se formalice el crédito o empréstito que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo. El Municipio deberá contratar el crédito o empréstito materia de la presente autorización en el ejercicio fiscal **2022 y/o 2023**, y pagarlo en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, es decir el 30 de septiembre de 2024, en el entendido que el contrato que al efecto se celebre deberá precisar una fecha específica para el plazo máximo del crédito. La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio de Jocotepec Jalisco, de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, en términos de lo que señala el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el crédito o empréstito que contrate con base en este Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en las zonas de atención prioritaria de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, incluidas las modificaciones que se efectúen de tiempo en tiempo y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

**TERCERO.-** Se autoriza al Municipio para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios de cualquier crédito vigente que tenga como fuente de pago recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"), hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del FAIS, en la inteligencia que en tanto se encuentre vigente el crédito que contrate, el Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la

Isael Camacho f.  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal del año en curso, o en el año en que el financiamiento hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.-----

**CUARTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados, se adhiera como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo como fideicomitente, con Banco del Bajío, S.A., como fiduciario, o a cualquier otro Fideicomiso, con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización. El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que le correspondan, ingresen de manera irrevocable al mecanismo de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización. El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FAIS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.-----

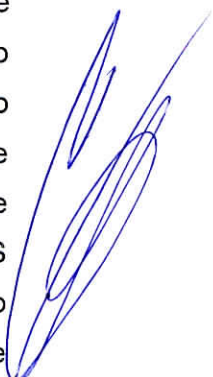
**QUINTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (ii) suscriba el instrumento necesario para adherirse como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo ante Banco del Bajío, S.A., o a cualquier otro Fideicomiso, para formalizar el mecanismo de pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo, y (v) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros.-----

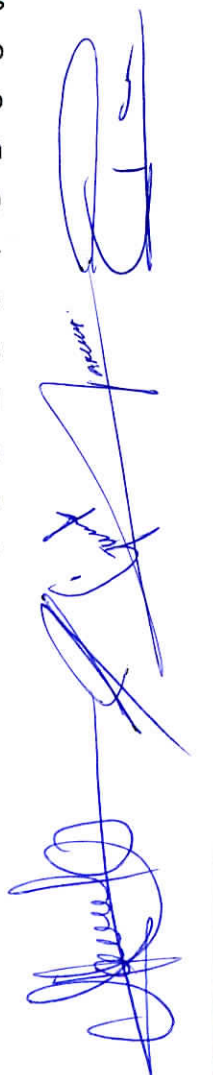
**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados instruya al Secretario de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que en su nombre y representación promueva a su favor la solicitud de apoyos por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, calificación de la estructura y el pago de comisiones, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados.-----

**SÉPTIMO.-** El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en

Excmo. Sr. Israel Camarena F.











# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado.-----

**OCTAVO.** - Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAIS.-----

**NOVENO.**- Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.-----

**DÉCIMO.**-Las obligaciones que deriven del crédito o empréstito que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.-----

**9.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la compra de un centro de lavado (lavadora y secadora) necesarios y urgentes para la Clínica Municipal, con costo de hasta \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

**10.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para su análisis y aprobación del Proyecto de "Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jocotepec, Jalisco.-----

**11.-** El Regidor Horacio Trujillo Cervantes pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la adquisición de un modulo de herramientas para agencias y delegaciones para el mantenimiento de cada una de ellas, y se designe un responsable para el correcto funcionamiento.-----

**12.-** La Regidora Karina Lopez Lopez pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe instalar un "cuarto de emergencia" o "cuarto de pánico" en la Unidad Medico Municipal, necesario para mujeres y niñas violentadas y así garantizar su seguridad.-----

**13.-** Asuntos Generales.-----

**14.-** Clausura de la Sesión. -----

Exo. Tso el Comercio  
H. H. H.

Alcaldía  
H. H. H.

MAN-HA.  
H. H. H.

H. H. H.

Gracia

H. H. H.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE ELECTO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN.-----
- 3.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA.-----
- 4.- C. REGIDORA, C. KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----
- 5.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----
- 6.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----
- 7.- C. REGIDOR, C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES.-----
- 8.- C. REGIDOR, MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS.-----
- 9.- C. REGIDORA, C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO.-----
- 10.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN.-----

**El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

*"Hacerle saber que el regidor José Manuel Haro Chacón no podrán asistir por cuestiones de salud por lo que solicito si están de acuerdo en justificar su falta."*

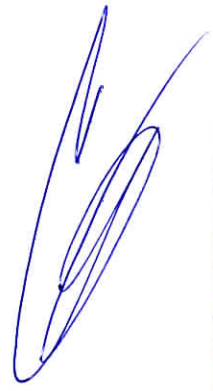
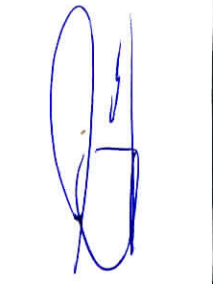

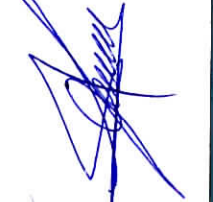

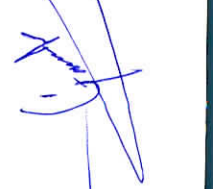
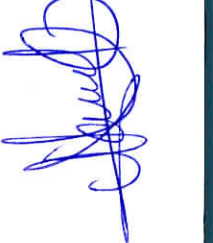
El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **Mayoría Calificada** de votos. -----

Eje Isad Conecta



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Quinta Sesión Ordinaria 2021**.-----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -----

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

*“yo tengo unos puntos, no sé si recuerden que se desincorporo del dominio público un camión de bomberos y hay un postor y si urge que se venda, dar un turno para el reglamento para hombres y mujeres del Municipio de Jocotepec y el presupuesto para la compra de unas lavadores de urgencia para la clínica.”*

**El Regidor Horacio Trujillo Cervantes** hace uso de la voz:

*“Yo quiero hacer una propuesta también de la adquisición de herramienta (güiros, casangas) hacer un modulo de herramientas que se esté turnando a las agencias y delegaciones para el mantenimiento de panteones, ingresos, secundarias, banquetas y que sea comisionado por un encargado.”*

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

*“Los delegados no tienen esa herramienta?”*

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

*“Tienen la básica pero hay especializada y si se da mucho el robo pero si estaría bien para tenerlo bien registrado ya en cuestiones de herramientas más especializadas.”*

**La Regidora Karina López López** hace uso de la voz:

*“Yo en mi comisión de igualdad de género quiero que se me apruebe un cuarto de emergencia.”*

Una vez hechas las modificaciones anteriores correspondientes el Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR

6 PO Israel Camarena F  
Kudi.  
Navarro  
García Vargas  
Gómez López  
Trujillo Cervantes  
Zúñiga Chacón  
Rosa Amezcua  
Karina López López  
Hugo David García Vargas  
Anabel Orozco

10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**TERCER PUNTO:** Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 24 de Noviembre de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 15-LXIII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta que expidan sus reglamentos de mejora regulatoria en concordancia con las leyes general y estatal de mejora regulatoria. En el caso de los ayuntamientos que ya expidieron las disposiciones reglamentarias sobre la materia, se les exhorta para que las perfeccionen y mejoren su aplicabilidad sobre la base de los principios de simplificación de trámites y servicios eficiencia administrativa, competitividad, innovación y digitalización.

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 24 de Noviembre de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 16-LXIII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que de forma coordinada analicen la viabilidad de crear Centros de Control Animal, o en caso de tenerlos, buscar mejorar las condiciones de los mismos; aunado a implementar a campañas de cultura y concientización sobre la protección y cuidado de los animales de compañía.-----

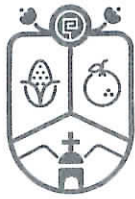
**TERCERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 24 de Noviembre de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 18-LXIII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta se lleven a cabo las gestiones correspondientes con el registro civil del Municipio y se instalen módulos en los Hospitales de su región a efecto de que los neonatos sean registrados oportunamente al nacer y antes de salir del nosocomio, **Primero.-** Se lleven a cabo las gestiones correspondientes a efecto de que se instalen módulos auxiliares del Registro Civil en Hospitales de su Región para que sean registrados oportunamente los recién nacidos antes de salir del nosocomio. **Segundo.-** De la misma forma, se le exhorta a efecto de que en su gestión como Presidente Municipal y en cumplimiento de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes velando siempre por el interés superior de la niñez, se cumpla con los derechos establecidos en la misma.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente a las Comunicaciones Recibidas, como enteradas.-----

Gpo Israel Contreras  
 [Handwritten marks]

[Handwritten signatures and marks]





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

*Graciela Camarena A*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**QUINTO PUNTO:** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.-----

MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO		
INGRESOS ESTIMADOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022		
LEY DE INGRESOS APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO		
CRI LEY ING.	CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS
<b>1000</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>34,045,447.00</b>
	Impuesto sobre los Ingresos	81,107.00
	Impuestos sobre el Patrimonio	32,699,751.00
	Accesorio de los Impuestos	1,264,589.00
<b>3000</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>656,197.00</b>
	Contribuciones de mejoras por obras públicas	656,197.00
<b>4000</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>34,211,518.00</b>
	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,975,921.00
	Derechos por prestación de servicios	29,172,288.00
	Otros Derechos	91,456.00
	Accesorios de los Derechos	971,853.00
<b>5000</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,318,167.00</b>
	Productos	1,318,167.00
	Otros productos no especificados	0.00
<b>6000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>734,330.00</b>
	Aprovechamientos	690,565.00
	Accesorios de Aprovechamientos	43,765.00
	<b>Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones</b>	
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS</b>	<b>134,695,725.00</b>
	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>82,000,462.00</b>
	<b>FEDERALES</b>	<b>74,959,214.00</b>
	Fondo General de Participaciones (Federal)	49,374,082.00
	Fondo de Fomento Municipal (Federal)	7,289,495.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación (Federal)	3,506,973.00
	Fondo de Compensación (Federal)	7,371,526.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Federal)	1,365,442.00
	Gasolinas y Diésel (Federal)	1,717,964.00
	Fondo del Impuesto sobre la Renta (Federal)	4,333,732.00
	<b>ESTATALES</b>	<b>7,041,248.00</b>
	Participaciones del Estado	7,041,248.00
	<b>APORTACIONES</b>	<b>50,958,925.00</b>
	INFRAESTRUCTURA	15,886,080.00
	FORTALECIMIENTO	35,072,845.00
	<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>
	Gobierno Federal	0.00
	Gobierno Estatal	0.00
	Fondos distintos de las Aportaciones	0.00
	<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>1,736,338.00</b>
	Tenencias o uso de vehículos	2,021.00
	Fondos de compensación ISAN	276,481.00
	Impuesto sobre automóviles nuevos	946,893.00
	Otros Incentivos económicos	510,943.00
	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS EJERCICIO 2022</b>	<b>205,661,384.00</b>

Sr. Israel Canales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

64 Israel Camacho F

PRE-PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS		
RAMO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>75,699,305.00</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>37,561,627.00</b>
111	Dietas	3,569,570.00
113	Sueldos base al personal permanente	33,992,057.00
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>26,330,065.00</b>
121	Honorarios asimilables a salarios	1,822,224.00
122	Sueldos base al personal eventual	24,507,841.00
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales (aguinaldo)</b>	<b>10,107,613.00</b>
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,907,613.00
133	Horas extraordinarias	1,200,000.00
<b>1400</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>300,000.00</b>
144	Aportaciones para seguros	300,000.00
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>1,000,000.00</b>
152	Indemnizaciones	1,000,000.00
<b>1700</b>	<b>Estímulos</b>	<b>400,000.00</b>
171	Estímulos	400,000.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>31,278,500.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de admon., emisión de documentos y arts. Oficiales</b>	<b>1,453,000.00</b>
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,253,000.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00
216	Materiales y útiles de enseñanza	50,000.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utencilios</b>	<b>1,030,000.00</b>
221	Productos alimenticios para personas	1,000,000.00
222	Productos alimenticios para animales	30,000.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y reparación</b>	<b>1,465,000.00</b>
246	Material eléctrico y electrónico	1,200,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción	50,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	215,000.00
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>8,650,000.00</b>
253	Medicinas y productos farmacéuticos	4,450,000.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,000,000.00
259	Otros productos químicos	200,000.00
<b>2600</b>	<b>Combustibles y lubricantes</b>	<b>17,195,500.00</b>
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	17,195,500.00
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y arts. Deportivos</b>	<b>425,000.00</b>
271	Vestuario y uniformes	300,000.00
272	Artículos deportivos	125,000.00
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros de seguridad</b>	<b>450,000.00</b>
282	Materiales de seguridad pública	150,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	300,000.00
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>610,000.00</b>
291	Herramientas menores	110,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	500,000.00
<b>3000</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>45,517,632.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>17,499,000.00</b>
311	Energía eléctrica	17,000,000.00
314	Telefonía tradicional	384,000.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimiento de información	115,000.00
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>1,765,000.00</b>
322	Arrendamiento de edificios	581,000.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	204,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	800,000.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	180,000.00

Israel

<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos</b>	<b>862,600.00</b>
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	417,600.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	150,000.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	80,000.00
334	Servicios de capacitación	215,000.00
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>905,000.00</b>
341	Servicios financieros y bancarios	240,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	15,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	600,000.00
347	Fletes y maniobras	50,000.00
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>21,141,032.00</b>
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,000,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	400,000.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	550,000.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	16,166,032.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	25,000.00
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>565,000.00</b>
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	565,000.00
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>15,000.00</b>
375	Viáticos en el país	15,000.00
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>2,100,000.00</b>
382	Gastos de orden social y cultural	2,100,000.00
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>665,000.00</b>
391	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00
392	Impuestos y derechos	65,000.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	500,000.00
<b>4000</b>	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>13,508,062.00</b>
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del Sector Público</b>	<b>4,560,000.00</b>
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4,560,000.00
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>5,390,488.00</b>
441	Ayudas sociales a personas	1,000,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4,390,488.00
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>3,557,574.00</b>
451	Pensiones	3,557,574.00
<b>4600</b>	<b>Transferencias a Fideicomisos del Ejecutivo</b>	<b>0.00</b>
	Trasferencias a Fideicomisos del Ejecutivo	0.00
<b>5000</b>	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>12,329,500.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y Equipo de administración</b>	<b>1,200,000.00</b>
511	Muebles de oficina y estantería	130,000.00
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	1,070,000.00
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>1,670,000.00</b>
521	Equipo y aparatos audiovisuales	20,000.00
522	Aparatos deportivos	100,000.00
523	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00
529	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	1,500,000.00
<b>5300</b>	<b>Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio</b>	<b>800,000.00</b>
531	Equipo médico y de laboratorio	800,000.00
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>4,000,000.00</b>
541	Vehículo y equipo de transporte terrestre	4,000,000.00
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>659,500.00</b>
563	Maquinaria y equipo de construcción	200,000.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	140,000.00
567	Herramientas y máquinas-herramientas menores	319,500.00
<b>5800</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>4,000,000.00</b>
581	Terrenos	4,000,000.00
<b>6000</b>	<b>Inversión pública</b>	<b>21,200,000.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>21,200,000.00</b>
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	10,100,000.00
615	Construcción en vías de comunicación	11,100,000.00
<b>7000</b>	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>200,000.00</b>
<b>7400</b>	<b>Concesión de préstamos</b>	<b>200,000.00</b>
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	200,000.00
<b>9000</b>	<b>Deuda pública</b>	<b>5,928,385.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la Deuda pública</b>	<b>2,797,780.00</b>
911	Amortización de la deuda pública interna con instituciones de crédito	2,797,780.00
<b>9200</b>	<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda</b>	<b>3,130,605.00</b>
921	Intereses de la deuda pública interna con instituciones de crédito	3,130,605.00
	<b>Adefas</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PRE-PROYECTO DE EGRESOS</b>		<b>205,661,384.00</b>

*George*

*[Handwritten signature]*

*GPO Isaac Canarina F*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"en este punto ya tuvieron reuniones anteriores donde la tesorera les explico, se encuentra aquí la tesorera con nosotros por si hubiera alguna duda y sino para someterlo a votación."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Se hizo la circulación de ese documento en público?"

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

"publico no porque no está aprobado todavía se hizo en la mesa de trabajo posterior yo tengo que turnarlo a secretaria y sindicatura para que se los haga llegar a ustedes una vez que ustedes lo aprueban se pasa a publicar en transparencia pero que es hasta que ustedes lo aprueben."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Como propuesta me hubiera gustado que hubiera circulado pero está bien."

C. Guadalupe Israel Camarena F.

C. Ana Karina López López

C. Horacio Trujillo Cervantes

C. Anabel Rodríguez Orozco

C. José Manuel Haro Chacón

Lic. Marisol Contreras Durán

**SEXTO PUNTO:** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a firmar Convenio aclaratorio y Cesión de derechos a título gratuito, con el objeto de que se autorice realizar cualquier procedimiento administrativo o judicial para que se titule a favor del Municipio de Jocotepec el inmueble que se destino para plaza cívica en la Localidad del El Chante.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.**

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

*“Específicamente avalar nada más darle la formalidad ante el pleno para que quede lista formalmente del chante.”*

**SEPTIMO PUNTO:** El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la venta del camión de bomberos marca American Lafrance modelo 1980, color Rojo, con número de identificación: PM-17-4302, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100), toda vez que ya estaba aprobada su desincorporación del patrimonio municipal en Comisión Edilicia de de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal así como por el pleno del Ayuntamiento de Jocotepec en la Tercera Sesión Ordinaria 2021.-----

Esp. Israel Camarena F  
 Presidente Municipal

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón  
 Síndico Municipal



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos-----

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

*"de ese tema ya fue aprobada en las comisiones y en la sesión pasada se desincorporo y dejamos abierto un periodo para ver si llegaba un mejor postor solamente sigue el mismo algunos compañeros vieron a más gente y no llego nadie más para el director de protección civil y ahí lo tienen estancado y se nos va a ir el tiempo el único que ofrecen son 35 mil pesos y si están de acuerdo para someterlo a votación."*

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

*"No se ustedes compañeros se me hace muy poquito dinero 35 mil pues se me hace algo que no ajustaría para mucho se ajustara ese camión en un stand educativo no se es una idea que fuera concientizar el tema de los accidente que hay en casa, con incendio o en otros lugares."*

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

*"Como punto informativo se les comento en la tercera sesión ordinaria de un camión que ya no funciona ese modelo implicaría más gastos y checar los puntos preventivos es un camión que ya esta oxidado que hasta los niños podrían sufrir algún accidente está demasiado deteriorado, de hecho en la tercera sesión el regidor Hugo David había quedado de llevar a una persona, les mostramos las fotos en qué condiciones esta, el camión solamente está parado nos está robando espacio y nos está deteniendo el arreglar el que si puede servir."*

Espejel Camarena F  
Amor  
Gint

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Solicito se someta a votación toda vez que el dinero será para un tema de inversión en algo que sea retribuirle, en el tema de sensibilización, los temas se están llevando a las escuelas por medio de ludo móvil que la presidenta de DIF está haciendo un trabajo excepcional considero que sin tenemos que sacar a la venta el camión para que Sergio pueda conseguir los elementos necesarios y dar el servicio que protección civil necesita para la ciudadanía."

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"Entonces el recurso si va a ser específicamente para uso de protección civil."

**OCTAVO PUNTO:** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles el análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, contrate un crédito con una Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral "1" de la Ley de Coordinación Fiscal y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que se someten los siguientes:-----

-----**ACUERDOS**-----

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco (el "Municipio"), para que por conducto del Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López, Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez y la Encargada de la Hacienda Municipal L.I Bertha Marcela Góngora Jiménez funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con una Institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito a tasa fija, hasta por la cantidad de **\$11'150,955.00 (Once Millones Ciento Cincuenta Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establezcan en el instrumento mediante el cual se formalice el crédito o empréstito que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo. El Municipio deberá contratar el crédito o empréstito materia de la presente autorización en el ejercicio fiscal **2022 y/o 2023**, y pagarlo en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, es decir el 30 de septiembre de 2024, en el entendido que el contrato que al efecto se celebre deberá precisar una fecha específica para el plazo máximo del crédito. La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio de Jocotepec Jalisco, de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, en términos de lo que señala el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco.-----

Exp. Israel Camarero F  
MONTANA  
R. Orosco

[Handwritten signatures in blue ink]





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

**SEGUNDO.-** El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el crédito o empréstito que contrate con base en este Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en las zonas de atención prioritaria de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, incluidas las modificaciones que se efectúen de tiempo en tiempo y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

**TERCERO.-** Se autoriza al Municipio para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios de cualquier crédito vigente que tenga como fuente de pago recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"), hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del FAIS, en la inteligencia que en tanto se encuentre vigente el crédito que contrate, el Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal del año en curso, o en el año en que el financiamiento hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.-----

**CUARTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados, se adhiera como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo como fideicomitente, con Banco del Bajío, S.A., como fiduciario, o a cualquier otro Fideicomiso, con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización. El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que le correspondan, ingresen de manera irrevocable al mecanismo de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización. El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FAIS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.]*  
Kishu.  
EPO Israel Camarena F  
Annot.  
MAYORÍA

**QUINTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (ii) suscriba el instrumento necesario para adherirse como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo ante Banco del Bajío, S.A., o a cualquier otro Fideicomiso, para formalizar el mecanismo de pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo, y (v) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros.-----

**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados instruya al Secretario de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que en su nombre y representación promueva a su favor la solicitud de apoyos por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, calificación de la estructura y el pago de comisiones, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados.-----

**SÉPTIMO.-** El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado.-----

**OCTAVO. -** Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAIS.-----

**NOVENO.-** Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.-----

**DÉCIMO.-** Las obligaciones que deriven del crédito o empréstito que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades

Expo Isaac Comasano F.  
MUNICIPAL  
RUBEN

[Handwritten signatures in blue ink]



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NO VOTÓ	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

*“En pocas palabras son todos los requisitos de ley que nos piden para solicitar al municipio de realizar un pago de una deuda que no trascienda en la administración en una fecha de pago hasta el 30 de septiembre de 2024 son adelantos de participaciones como dicen es la mejor tasa de nacimiento registra una autorización hacienda del estado y con la finalidad de sacar adelante las obras que están pendientes así como las que se vengán a futuro también con la finalidad de empezar adquirir los elementos materiales porque estamos ante un incremento del acero al 200% entonces es asegurar antes de que se venga porque esperemos que no pase lo de la cuarta ola COVID y se vienen muchos incrementos entonces si asegurar ese recurso e irlo invirtiendo antes de que nos salga más caro.”*

**La Encargada de la Hacienda Municipal Ll. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

*“Este crédito que se pretende contratar viene directamente del FAIS conocido como ramo 33 entonces te prestan hasta un 25% de lo que ya saben que te va a llegar por eso se tienen que pagar en los 3 años que dura la administración no trascienden y lo descontarían de esos fondos que vamos a recibir precisamente como se van a utilizar*

Era Israel Camarena F  
April 3.  
[Signatures]

obviamente porque el origen de los recursos es este fondo nos tenemos que sujetar a las reglas de operación que rige en este fondo entonces sería en obras focalizadas en las zonas zap que son las zonas con mayor índice de marginación y de mas y bueno la urgencia es porque en este momento alguna de estas zonas representan obras que tienen que ejecutarse lo antes posible porque la necesidad ahí esta y no contamos con la liquidez y tenemos que esperar a que lleguen en el transcurso del año esos recursos, entonces le solucionamos a la población el problema ahorita y bueno cuando toque que llegue el recurso de ahí lo van a descontar específicamente de este punto."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Marce más que un prestamos entonces sería como un adelanto?"

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

"Es un adelanto."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Porque yo tenía esa duda en la primera sesión donde solicitaron aceptáramos el crédito pero José Miguel había dicho que no se aceptaban más de 11 millones de crédito entonces fueron 8 los otros que pedimos."

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"es diferente."

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

"se maneja como crédito porque has de cuenta banobras nos presta ese dinero que nosotros le vamos a pagar de lo que recibamos de esto lo podemos considerar como un adelanto porque lo vamos a pagar de ese fondo y se tiene que utilizar con las reglas de operación de ese punto o sea será para eso nada mas no podemos gastar en otra cosa."

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"Referente a las obras que se realicen podemos llevar como un estado de resultados para saber específicamente cuanto llevamos erogado, en que localidades y antes de que se realice."

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

"De hecho antes de que se realicen las obras se les van a presentar a ustedes para su aprobación y ya saben que es de las que van desde el ramo 33, el FAIS de esas obras, cuando lo tengamos el resultado de esas obras les presentara el catalogo de esas obras para que ustedes los aprueban."

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"si porque nos presentaron en COPLADEMUN para este ejercicio fiscal, me parece muy bien pero que yo sepa están consideradas como zonas de alta prioridad."

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Epa Israd Camarena f

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Anabel

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

*Spa Israel Camarena*

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

*"Es San Juan, Trojes, San Luciano y creo que una parte de Joco cada año cambian y cada año sacan reglas de operación y cada año hay que estar checando donde si podemos hacer mas."*

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

*"Pero porque no dar la posibilidad de ingresar a otras poblaciones."*

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

*"No en este fondo si tiene que ser específicamente en la zonas por el origen del recurso"*

**NOVENO PUNTO:** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la compra de un centro de lavado (lavadora y secadora) necesarios y urgentes para la Clínica Municipal, con costo de hasta \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

*"Solicita una lavadora con secadora para la clínica, por economía y no estar pagando ya tuviéramos un equipo nosotros entonces mejor tener el propio equipo, entonces por ahí me mandaron varias cotizaciones, que son lavadoras para 20 kilos no son algo tan*

*Spa Israel Camarena*  
*[Handwritten signatures and notes]*

industrial pero resolvemos el problema que se apruebe un presupuesto de hasta 30 mil y no arriesgar a la ciudadanía donde manda las cosas.”

**DÉCIMO PUNTO:** El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para su análisis y aprobación del Proyecto de “Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jocotepec, Jalisco.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NO MENE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DÉCIMO DURANTE LA SESION.**

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“Toda vez que dejo de ser OPD tenemos que transitar a que se haga una dirección entonces para que tengan su reglamentación y puedan acceder a cualquier tipo de programa y darle la formalidad tan relevante en esto de la igualdad.”

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** El Regidor Horacio Trujillo Cervantes pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la adquisición de un modulo de herramientas para agencias y delegaciones para el mantenimiento de cada una de ellas, y se designe un responsable para el correcto funcionamiento.-----

Sra Israel Contreras f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

Excmo. Sr. Israel Camarena F  
Kobli. A. Duran

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Israel Camarena F, Kobli. A. Duran, and others.

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

## COMENTARIO DE LOS ÉDILES RESPECTO AL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DURANTE LA SESION.

**El Regidor Horacio Trujillo Cervantes** hace uso de la voz:

"Es la adquisición de herramienta ligera para el apoyo a las agencias y delegaciones de ingresos, panteones, plazas públicas, parques todo lo que ocupe el mantenimiento, una organización que se vaya turnando a cada delegación para el correcto funcionamiento."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Estoy de acuerdo contigo si es necesario Horacio pero a qué viene esa solicitud? Hay algún lado donde no se estén prestando esos servicios?, se supone que hay una comisión que va y da ese tipo de servicios"

**El Regidor Horacio Trujillo Cervantes** hace uso de la voz:

"Si lo hay."

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

"Lo explico rápido como tema informativo el área de servicios públicos que es la que le da mantenimiento a todas las áreas pero pasa el caso de que siempre los delegados quieren estar trabajando ellos también por su cuenta no contamos con demasiado equipo como para que servicios públicos vaya a todas las áreas, entonces servicios públicos trae un calendario esto sería mejorar el servicio a las comunidades con la misma gente de los delegados de servicios públicos está al corriente y está al 100 el detalle es que vamos a

meter un punto para un poquito más de apoyo para que las delegaciones en vez de cubrir una o dos se puedan cubrir más de 3.”

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

“Mi comentario era porque Juan Martin aquí nos presento como un tipo inventario de todo lo que tenía por eso venia mi pregunta si es como tema de apoyo adelante.”

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

“en vez de contratar a alguien más sería mejor adquirir”

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

“Que se tenga un inventario de todo y se tenga un responsable y patrimoniado.”

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** La Regidora Karina Lopez Lopez pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe instalar un “cuarto de emergencia” o “cuarto de pánico” en la Unidad Medico Municipal, necesario para mujeres y niñas violentadas y así garantizar su seguridad.-----

El Secretario General procede a llevar a cabola votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DURANTE LA SESION.**

**La Regidora Karina López López** hace uso de la voz:

“yo quiero que me aprueben un cuarto de emergencia o refugio temporal de estancia ---- esto para las mujeres violentadas por mi comisión que tengo quiero lo consideren quiero leerles poquito sobre estos mecanismos voy a leer dos puntos que me parecieron importantes. Consiste en un conjunto de medidas coordinadas por el gobierno que buscar

Exp. Israel Camarena F  
 ANABEL RODRIGUEZ OROZCO  
 KARINA LOPEZ LOPEZ

HUGO DAVID GARCIA VARGAS  
 CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON  
 ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA  
 ANA KARINA LOPEZ LOPEZ  
 HORACIO TRUJILLO CERVANTES  
 MARISELA NAVARRO GUDIÑO  
 GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES  
 HUGO DAVID GARCIA VARGAS  
 ANABEL RODRIGUEZ OROZCO  
 JOSE MANUEL HARO CHACON  
 MARISOL CONTRERAS DURAN





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

garantizar la seguridad de mujeres y niñas están diseñadas para terminar con la violencia y erradicar cualquier trato jurídico injusto y permitir el pleno ejercicio de sus derechos humanos, cual es el objetivo garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. Entonces si quisiera que se me apoyaran lo pongo a consideración

**La Regidora Marisol Contreras Duran** hace uso de la voz:

"Nada mas comentar si es muy importante porque me han tocado muchas situaciones de muchas mujeres me han preguntado si hay algún tipo de espacio porque son agredidas, anteriormente se mandaban a Guadalajara."

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"Se tiene alguna propuesta del espacio"

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"Se llama cuarto de pánico y ahora que íbamos hacer el área de hemodiálisis hay 3 cubículos de salones que se iban a manejar y a la mera hora lo cambiamos a que mejor construyan y esa área cuenta también con salida por la puerta de la unidad médica municipal entonces podría estar ahí para que no haya un riesgo de contagio si se autoriza se asigna un área que quede con salida independiente en la unidad médica municipal que creo que es buena para eso, porque en ocasiones hay personas que vienen con mucha ansiedad es una situación muy complicada y ahí también hay médicos que las puedan asistir y las puedan estabilizar creo que ahí sería el mejor lugar, que se asigne un lugar en la unidad medico municipal con salida independiente."

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Asuntos Generales.-----

**PRIMER PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el pronunciamiento a favor o en contra de que se realicen las Fiestas Patronales en honor al Señor del Monte a celebrarse en enero 2022.-----

Por lo que una vez analizado y expuesto el presente punto se aprueba el siguiente:

**ACUERDO**-----

**ÚNICO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec se pronuncia a favor de que se celebren las Fiestas Patronales en honor al Señor del Monte a celebrarse en enero del año 2022, con total responsabilidad y aplicando todos los protocolos de salud y demás acciones para evitar el contagio de COVID-19.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

NO.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Anabel', 'Israel Camarero', and 'Gint'.

C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"Yo traigo uno que lo no lo iba a meter pero hay un decreto que ya se emitió por parte del congreso del Estado donde se están prohibiendo las fiestas religiosas las fiestas patronales, eventos masivos, por el riesgo del contagio pero también es cierto que muchos municipios de todo el país se están realizando eventos y la gente sigue asistiendo de todas formas a los eventos y siguen haciendo fiestas yo creo que aquí debemos de marcar la responsabilidad individual cada quien el que no quiera salir que no salga y el que quiera salir que asuma su responsabilidad yo creo que ahorita sería conveniente el que acordemos por parte del pleno el posicionamiento a que se autoricen las fiestas patronales respetando los protocolos de salud y también mandándole a la mesa de salud del Gobierno del Estado el pronunciamiento de Jocotepec no para ir en contra sino para que también nos respalden porque si están permitidos eventos, están permitidos partidos de futbol pero cada que se hace un evento tienes que mandarlos a la mesa de salud para que ellos aprueben y ellos te dicen cuantos pueden entrar y de que maneras se tienen que hacer pues hacer un procedimiento que el ayuntamiento de Jocotepec está a favor de que se realicen las fiestas patronales de enero de todos los eventos que de ahí se deriven con total responsabilidad, protocolos y demás acciones que se tienen que practicar para prevenir el contagio y mandar también a esa mesa la petición para la mesa de salud de gobierno del Estado yo creo que va a ser muchísima gente que está hablando si habrá fiestas o no desde la opinión individual para mi es si porque si no le vamos a pegar más duro a la economía y de todas formas la gente sale y la gente se va a agrupar y se va a reunir pero tampoco puedo ir en desacato de un decreto pero si hay un posicionamiento de gobierno dentro de la autonomía podríamos pedirle a la mesa reconsiderare caso Jocotepec para la autorización, que es lo que yo ahorita sometería para que lo definiéramos porque muchos de los que les toca su día tienen que contratar bandas, tienen que hacer gastos y muchos me dicen habrá o no porque si me dices hasta el próximo año ya no habrá bandas o muy caras necesitan con tiempo ellos dar sus aportaciones entonces si alguien quiere en este punto externar algo de una vez un criterio para que se apruebe un acuerdo y ese acuerdo respalde ese pronunciamiento que no lo haga a título personal."

Lic. José Miguel Gómez López  
 Secretario Municipal



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"En atención a una petición de ciudadanos de aquí del Municipio de la Localidad del Molino quisiera preguntar como pudiéramos colaborar para solicitar la ampliación del tramo de carretera de la engorda de toros hacia el molino yo se que ya había un proyecto grande de ahí que no se llevo a cabo por distintos puntos que a lo mejor el mismo ciudadanos del molino tuvieron que ver pero buscar una alternativa hay espacio para hacerlo si no se puede por otro lado solicitar que se haga ahí."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"Si ahorita les comento el tema pero si me gustaría primero agotemos lo que estoy hablando y ahorita con todo gusto explico este tema de pronunciamiento como lo consideran para que generemos un pronunciamiento por parte del ayuntamiento del gobierno en relación que se realicen o no las fiestas patronales."

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"Yo creo Presidente que deberíamos quizá proponer por ejemplo ahorita Zapotitan que se tenga un comité o mismo personal de la delegación que se verifique que la gente traiga su cubre bocas ahora si por respeto a todos como dice usted quien quiera cuidarse se va a cuidar quien no pues no pero si mínimo vigilar que en los espacios la mayoría de personas traiga su cubre bocas bien puesto."

**La Regidora Rosa Elizabeth Gómez Amezcua** hace uso de la voz:

"Eso paso en la otra administración que se les dijo a todos los vendedores pero aquí nosotros no vamos a poder controlar a la gente, aquí nosotros de todas maneras siempre de todo le echan la culpa al gobierno, aquí nosotros nos vamos a responsabilizar nosotros si nos cuidamos o no."

**El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores** hace uso de la voz:

"Aquí creo que sería todo a conciencia pero hay que reactivar la economía la mayoría de la gente que somos comerciantes ya tenemos bastantito tiempo que creo que si le dan una vuelta a al Municipio o delegaciones me he dado cuenta gente que esta tronada y no podemos nosotros controlar eso pero si podemos hacer algo en el cual nosotros seamos las personas que podamos orientar o presionar con el cubre bocas."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"para que se entienda todo eso está implícito todo eso ya viene, no puedes obligar a la gente, no puedo obligar a la ciudadanía que se lo ponga pero si puedo obligar a los vendedores a los negocios porque ahí sí puedo decir no te doy permiso sino cumples con lo mínimo spray, gel su cubre bocas, vendedor que no lo traiga se le levanta acta y sanción y ya después suspensión y se le retira no es ese el tema ya sabemos cuál es el protocolo eso ya lo traemos bien el tema es el pronunciamiento de si nosotros autorizamos el que se realicen las fiestas patronales bajo los protocolos, responsabilizar a todos los negocios que les vamos a dar permiso, pero si nosotros damos el pronunciamiento a favor yo mando el oficio a la mesa de salud al gobierno del estado donde nosotros decimos que dentro de las facultades del Gobierno Municipal sin ir en desacato de las medidas que el Gobierno del Estado está manejando, nos pronunciamos a favor de que se autoricen las fiestas patronales y con ello tenemos el respaldo con los protocolos y todos los lineamientos que traen ellos pero estamos dando un

Hugo David García Vargas  
José Miguel Gómez López  
Anabel Rodríguez Orozco  
Rosa Elizabeth Gómez Amezcua  
Guadalupe Israel Camarena Flores  
José Miguel Gómez López

pronunciamiento porque repito lo puedo hacer yo tengo la facultad pero creo que no es lo mismo que lo diga el presidente a que lo diga el gobierno que son los que toman las decisiones en lo que se crean consecuencias para el Municipio esto es un caso que va mas allá de una simple licencia o permiso va a un acto que puede generar aumento en la pandemia pero también puede generar el que la economía se estanque y cuando dicen se va a contagiar la gente la gente que es irresponsable de todas formas se va a contagiar ya llevamos dos años de aprendizaje con la pandemia, antes teníamos que hacer muchas acciones fuertes como cerrar carreteras, como apagar toda la actividad a las 8, días que se cerraba todo menos lo esencial porque la intención era que la gente reaccionara y se empezara a educar ya hoy todo mundo sabe lo que es el COVID las consecuencias y todo mundo sabe cómo puede prevenir el detalle es que las acciones que se están generando en algunos municipios se están permitiendo que haya eventos y en otros no yo creo que es fijar una postura pero en esa postura quiero respaldo del pleno.”

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“Yo si considero aparte de que soy muy creyente del señor del monte la celebración desde 1833 sin mas no recuerdo fue cuando se le hace el primer juramento en 1920 entonces se le hace un juramento nos toco en la administración pasada tener la dicha de firmar los 200 años, es un juramento que a nivel nacional es el que ha sido de manera ininterrumpida pero dentro de ese juramento se hace una promesa que se le hace al patrón que es de juramento entonces para que no sea la primera administración que rompa este juramento yo digo que es necesario seguir con nuestras tradiciones exponer todo eso a la mesa de salud , porque también con el tema de los cristeros hubo una orden judicial hace muchos años a Jocotepec que le dijeron no celebren sus fiestas el pueblo de Jocotepec la celebro ningún presidente de la república, no quitamos la tradición que es lo que le debemos al señor del monte que son milagros que hizo en el 33 y en 1920 que nos curo de dos pandemias entonces yo creo que como motivación económica pero también para que nosotros somos creyentes además de que es la reactivación económica, entonces como comunicación podemos darle lo que todos sabemos entonces el protocolo ya lo tenemos obligar el comerciante y a lo largo de la historia a nivel nacional creo que somos el único pueblo donde se celebra un juramento entre la iglesia, autoridad y ciudadanía un juramento tripartita no dejemos de lado esa historia y vamos sacando en alto al patrón del pueblo.”

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

“Sumando a lo que comenta el presidente y el sindico también quiero recordarles que en sesiones pasadas se aprobó el protocolo es el mismo que se implementaría en las fiestas.”

Aprobado el pronunciamento a favor de las fiestas.

**SEGUNDO PUNTO.- El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

“En atención a una petición de ciudadanos de aquí del Municipio de la Localidad del Molino quisiera preguntar como pudiéramos colaborar para solicitar la ampliación del tramo de carretera de la engorda de toros hacia el molino yo se que ya había un proyecto grande de ahí que no se llevo a cabo por distintos puntos que a lo mejor el mismo

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón" and other illegible signatures.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Lic. Rogelio Ramos Pérez" and other illegible signatures.



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

ciudadanos del molino tuvieron que ver pero buscar una alternativa hay espacio para hacerlo si no se puede por otro lado solicitar que se haga ahí.”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“Explico ya lo comentaste quedo trunco por lo que haya sido desde que iniciamos la administración anterior he presentado dos escritos, más bien dos temas y muchos escritos uno huejotitan a la hora en que te incorporas a la carretera federal está muy hundido el ingreso eso hace que no sean visibles los carros que ingresan ni tampoco por los que pasan por la carretera federal lo que ha causado accidentes y muertes el segundo es el que se hace en el Molino la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por medio de su director el ingeniero Rubio desde un principio me dijo estamos en etapa de que se regularice los terrenos y nos autoricen poder pasar y sino háganlo por la misma y me insistía que esperara hasta que se arreglara de hecho nos acaba de mandar hace poco un escrito donde nos dice que ayudemos a nos autoricen la servidumbre los ejidos y particulares que se afecten pero mi postura ha sido sino quieren háganlo por acá hay zona federal se supone y el que no pues hacerse demolición pero lo que él me dijo la administración pasada y lo volvió a refrendar es no hay dinero del gobierno federal no hay autorización de hecho los topes los vibradores que se pusieron en Huejotitan se hicieron así como un gran favor que me hizo el dije yo pongo el material pero no han podido arreglar el ingreso ni tampoco lo del cuello de botella porque literal me dice no tengo dinero cada que hay un accidente sin que suene a quererme ser irónico con el director porque se ha portado muy bien, cada que hay un accidente le hago escrito y le anexo fotos y datos del accidente y le digo en esta ocasión hubo dos muertos o así al grado que me dice oiga Presidente porque me está mandando cada rato y le digo es que yo quiero que al día de mañana cuando alguien me diga no es posible que no se esté haciendo esta obra y hay muertos y yo les diga es que no me responden, miren ahí están los escritor 30 50, es uno por mes el accidente que pasa pcr lo menos y me dice entonces va a seguir y le digo voy a seguir con los oficios y ahí lso tengo cada que hay un accidente mandamos y me dijo hasta ahorita no hay dinero y como vemos las cosas va a seguir igual yo hable ya con el gobernador pero infractuctura del estado de Jalisco no se puede meter porque es carretera federal no somos competentes ni en el Municipio, entonces con la presión y si no hay respuesta lo que pudiéramos hacer como sociedad y gobierno hacer un tipo protesta y cerrar unas horas la carretera a que se venga los medios de comunicación y decir haber esto a matado familias y no hay presupuesto cómo es posible que para otras cosas sí y para esto no, yo creo que es algo que pudiéramos platicar con la misma sociedad con la comunidad a empezar a socializar y haber si logramos algo tampoco puedo obstruir carreteras como tal porque nos vamos detenidos pero quizás una manifestación algo, déjenme lo platico de manera que si tenga efecto y no nada más hacer ruido por hacer ruido que se haga algo que genere presión estoy totalmente metido y ocupado en ese asunto y desesperado y frustrado porque no ha había respuesta esa es la realidad”

**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

“De hecho ahí en el molino ya ve que está la curva es deslave de piedras en tiempo de lluvias es mucho que reparar pero ahorita lo más importante es ese espacio.”

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Lic. José Miguel Gómez López" and other illegible signatures.

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"Pero le entramos y vemos también ver en Huejotitan ahí si le podemos entrar porque es federal y estatal y ahí si estamos en platicas para que se le dé una rehabilitada."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"En la primera sesión se aprobó disponer de 70 mil pesos para uso y manejo quedaron de avisarnos si se usaría el recurso o no nada más te encargo si se usaron o no y si se ocupó en que se usaron."

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

"Perfecto."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Otro punto se acordó que la empresa GACLO nos iba a dar un estatus de todas las personas que han sido despedidas, de todas las demandas en contra del ayuntamiento haber en qué estado se encuentra también por fa para estar al pendiente de eso."

**La Encargada de la Hacienda Municipal LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez** hace uso de la voz:

"En cuanto al reporte de los 70 mil que están autorizados les parece si les doy un reporte mensual si se gastó o no, ya lo GACLO sería a través de sindicatura."

**El Regidor Hugo David García Vargas** hace uso de la voz:

"Por último solicitar el contrato del convenio que se firmó con Comisión Federal de Electricidad quedó pendiente y como último ahorita me acordé hubo unas personas que se acercaron respecto al Helicóptero que si lo podían hacer en consulta ciudadana por el tema porque un espacio que ya era asignado para los niños y que se iba a volver algo peligroso nada más como comentario a mí me pareció bien la idea del helicóptero de un atractivo más al malecón pero son los ciudadanos."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"En ese tema les digo lo que quedamos fue de calarle con la empresa se tiene que meter una valla ciclón para mayor seguridad y ver primero que funcione que les sea atractivo lo que pasa es que si no es atractivo si le es atractivo le socializamos, no han venido quedo de venir la semana pasada se les complicó va a venir el lunes por si alguien quiere venir a las 9 la idea es para que nos explique a todos y si le es viable o sea yo le comente ese lugar pero no lo conoce ahí lo platicamos y ya para cuando veamos que funciona si es que así es lo socializamos."

**TERCER PUNTO.- La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

"Nada más preguntar ahí el compañero Horacio comentaba en la sesión pasada respecto a que se sometiera en comisión de hacienda el hecho de asignar recurso para delegaciones no sé si ya se habrá analizado."

**El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez** hace uso de la voz:

"El gasto de las agencias y delegaciones va con las cuentas de gasto corriente ponerles un gasto adicional es ver cuánto ocupa cada uno y es por ello que tienen un programa que es el POA que ellos deben de entregar ahí es donde ellos hacen su presupuesto y se les asignan y durante el año lo ejecutan creo ahorita con la aprobación de egresos ellos ya entregaron sus POAS que es lo que necesitan sabemos que hay gastos que salen de

Camyera f

Spe. Ismael

Spe. Ismael

Spe. Ismael

Spe. Ismael

Spe. Ismael

Spe. Ismael

Spe. Ismael



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2021 - 2024

repente y no están contemplados y se tienen que sacar pero ellos ya tienen un programa para ver cuánto presupuesto anual necesitan para el tema de las delegaciones y agencias.”

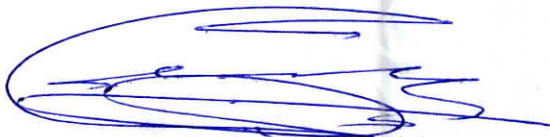
**La Regidora Anabel Rodríguez Orozco** hace uso de la voz:

“Si pero lo que pasa es que se quedo que se iba a analizar en la comisión de hacienda y hacer un dictamen actual, pero si ya aprobamos el presupuesto y está bien y sé que entran dentro de los rubros que ingresan nada mas mi pregunta era si si se había visto.”

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021 Dos Mil Veintiuno**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **13:11** horas del día **05 de diciembre de 2021**.

  
**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



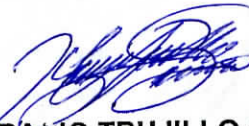
**LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN**  
**SINDICO**



**C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA**  
**REGIDORA**



**C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ**  
**REGIDOR**



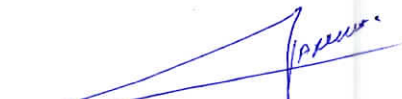
**C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**  
**REGIDOR**



**LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO**  
**REGIDORA**



**C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES**  
**REGIDOR**



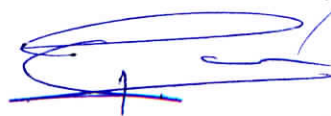
**MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS**  
**REGIDOR**



**C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO**  
**REGIDORA**



**LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN**  
**REGIDORA**



**LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

